



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN BAUTISTA

PROVINCIA HUAMANGA - DEPARTAMENTO AYACUCHO
Creado por Ley N° 13415



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 181 -2019-MDSJB/ALC.

San Juan Bautista, 10 de julio del 2019.

VISTO:

El informe de gerencia municipal N° 231-2019- MDSJB/AYAC, de fecha 10 de julio del 2019, suscrito por la Econ. Ana Isabel Mendieta Callirgos – Gerente Municipal, informe N° 232-2019-MDSJB/GGDSE, de fecha 09 de julio del 2019, suscrito por Econ. Waldo Ccenhua Bustamante – Gerente de Genero Desarrollo Social y Económico, informe N° 113-2019-MDSJB-GGDSyE/SGDE, de fecha 08 de julio del 2019, suscrito por la Ing. Ángela Gutiérrez Fernández – Sub Gerenta de Desarrollo Económico y la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General; Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por las Leyes N° 27680 y 30305, Leyes de Reforma Constitucional, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972; las Municipalidades son personas jurídicas de derecho público con autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo IV del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y demás normas concordantes la finalidad de los Gobiernos Locales es representar al vecindario, promover la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral sostenible y armónico de su circunscripción;

Que, la actividad del XXIV Festival de Puca Picante y XIII concurso de Artesanía en el distrito de San Juan Bautista – Huamanga- Ayacucho, se realizó en Skate Park el día 23 de junio a horas 4.00pm en el distrito de San Juan Bautista en presencia de la Lic. María Luz Palomino Prado, Alcaldesa de la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista Ing. Ángela Sara Gutiérrez – Sub Gerente de Desarrollo Económico, participantes de Gastronomía y Artesanía – Huamanga – Ayacucho;

Que mediante, informe de gerencia municipal N°231-2019- MDSJB/AYAC, de fecha 10 de julio del 2019, la Econ. Ana Isabel Mendieta Callirgos – Gerente Municipal, recomienda el reconocimiento a los ganadores del XXIV Festival de Puca Picante y XIII y del XIII concurso de Artesanía que se realizó el día 23 de junio del año 2019, ello amparado en el informe N°232-2019-MDSJB/GGDSE, de fecha 09 de julio del 2019, suscrito por el Econ. Waldo Ccenhua Bustamante – Gerente de Genero Desarrollo Social y económico y el informe N°113-2019-MDSJB-GGDSyE/SGDE, de fecha 08 de julio del 2019, suscrito por la Ing. Ángela Gutiérrez Fernández – Sub Gerenta de Desarrollo Económico;

Que, la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista, con las atribuciones que le otorga la Ley Orgánica de Municipalidades, considera pertinente extender el reconocimiento a los ganadores del XIII concurso de Artesanía en el distrito de San Juan Bautista – Huamanga- Ayacucho;

En mérito a lo expuesto; y, estando a las atribuciones conferidas por el numeral 6) del Artículo 20° y Artículos 39° y 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972.



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN JUAN BAUTISTA**
PROVINCIA HUAMANGA - DEPARTAMENTO AYACUCHO
Creado por Ley N° 13415



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - RECONOCER Y AGRADECER a los ganadores del XXIV concurso de Festival de Puca Picante realizado el día 23 de junio del año 2019 en el distrito de San Juan Bautista - Huamanga - Ayacucho, conforme al siguiente detalle:

| PUESTO | NOMBRE | N° DNI | PUNTAJE TOTAL | DISTRITO |
|------------|----------------------|----------|---------------|-------------------|
| 1° PRIMER | Edith Bellido Bejar | 43056825 | 131 | San Juan Bautista |
| 2° SEGUNDO | Emilia Cuba Yarcuri | 25611705 | 120 | San Juan Bautista |
| 3° TERCER | Rebeca Mendoza Rupay | 40992443 | 118 | Ayacucho |

ARTÍCULO SEGUNDO. - RECONOCER Y AGRADECER a los ganadores del XIII concurso de Artesanía realizado el día 23 de junio del año 2019 en el distrito de San Juan Bautista - Huamanga - Ayacucho, conforme al siguiente detalle:

| PUESTO | NOMBRE | N° DNI | PUNTAJE TOTAL | DISTRITO |
|------------|-----------------------------|----------|---------------|-------------------|
| 1° PRIMER | Alberto Garibay Cancho | 08531689 | 258 | San Juan Bautista |
| 2° SEGUNDO | Guillermina Huaytalla Mitma | 28202095 | 253 | San Juan Bautista |
| 3° TERCER | Fabián Cárdenas Curi | 41851564 | 245 | San Juan Bautista |

ARTÍCULO TERCERO. - HÁGASE, de conocimiento el presente resolución acto resolutivo a los nominados en el artículo precedente, para su reconocimiento como tal; acorde a las formalidades prescritas por Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN JUAN BAUTISTA
Lic. María Luz Palomino Prado
ALCALDESA